

ACTA No. 031

CORRESPONDIENTE A LA REUNION EXTRAORDINARIA DE LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA.

En la ciudad de Santa Marta a los veintiseis (26) días del mes de marzo del dos mil veinticinco (2026), siendo las diez (10:00) a.m., en las instalaciones de la Fundación se reunieron en sesión extraordinaria, los miembros de la Asamblea General, previa convocatoria efectuada por el representante Legal de la Fundación en la forma y antelación exigida por los estatutos.

Prevía aprobación del orden del día que se transcribe a continuación, los miembros de la Asamblea deliberaron y se tomaron las decisiones que dan cuenta de esta acta.

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Verificación del Quórum
- 2.- Elección del presidente y secretario de la reunión extraordinaria
- 3.- Rendición de cuentas informe anual de actividades.
- 4.- Certificación de los aportes no reembolsables.
- 5.- Socialización y aprobación estados financieros año 2025
- 6.- Autorización al representante Legal para que solicite la Calificación de la entidad en el RTE.
- 7.- Lectura y aprobación del texto integral del acta.

1.- VERIFICACION DEL QUORUM

El representante legal de la Fundación, informo que se encontraban representados en la reunión el total de los miembros 100% y, que en consecuencia, estaba conformado el quórum necesario para la toma de decisiones.

NOMBRE Y APELLIDOS	C.C.	CARGO
Manuel E. Galvis Uribe	91.271.148	Presidente.
Rafael Julián Vélez Galvis	7.633.405	Vicepresidenta
Leonor Galvis Uribe	36.540.898	Representante Legal
Diana Carolina Marriaga Galvis	1.098.768.881	Secretaria

2.- ELECCION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION

Por unanimidad de los miembros de la Fundación reunidos, fueron escogidos para desempeñar los cargos de presidente y secretario de la reunión extraordinaria a la señora **LEONOR GALVIS URIBE**, identificada con c.c. 36.540.898 y la señora **DIANA CAROLINA MARRIAGA GALVIS**, identificada con la c.c. no. 1.098.768.881 respectivamente.

3.- RENDICION DE CUENTAS INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

De acuerdo a los estatutos de la organización y de su plan de acción se rindió un informe detallado de las actividades realizadas durante el año 2025, al igual que sus estados financieros, informe que fue avalado 100% por los miembros

4.- CERTIFICACION DE LOS APORTES NO SON REEMBOLSABLES

Debido a los cambios que la ley tributaria está haciendo y la obligación de presentar la información ante la DIAN certificamos:

a.- Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derechos de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

b.- Que la entidad desarrolla una actividad meritoria y que son de intereses generales y de acceso a la comunidad.

c.- Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia ni en su disolución y liquidación.

5.- SOCIALIZACIÓN Y APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2025

Se procedió a socializar por parte de la contadora Diana Puerto identificado con la c.c. No. 1.116.773.555 Con la T.P. No. 209772-T Los estados financieros de la entidad a 31 de diciembre de 2025, como Estados de situación financiero y de resultados, aportando las notas de los estados financieros y la certificación de los mismos, igualmente el Revisor Fiscal German Roldan Salamea, T.P. No. 22411-T, aprobó los mismos lo cual fue certificado con el Dictamen de estados financieros, igualmente y con el fin de aportar los documentos para presentar ante la Dian y Cámara de Comercio se presentaron el certificado de Bienes y patrimonio- certificado de cuentas establecidas decreto 1082-15 ajustadas a las NIIF- certificación de las cuentas principales.

Los miembros de la Asamblea general después de su socialización aprueban los estados financieros presentados los cuales quedaran firmados y legalizados.

5.- AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE SOLICITE LA CALIFICACION DE LA ENTIDAD EN EL RTE

Que debido a los cambios que la ley tributaria está haciendo y la obligación de presentar todos los años la información ante la DIAN, se autoriza a la señora LEONOR GALVIS URIBE, identificado con la c.c. No. 36.540.898, Representante Legal de la Fundación, para hacer los trámites de la Calificación en el Régimen Especial año 2026, de la Fundación Proyectando Futuro ante esta entidad, decisión que es aprobada por unanimidad.

6.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL TEXTO INTEGRAL DEL ACTA.

No habiendo más asuntos que tratar, el presidente propone un receso con el fin de elaborar el acta respectiva, la secretaria le dio lectura a la misma la cual es aprobada por unanimidad y sin objeción alguna por parte de los miembros de la asamblea reunidos.

Agotado el orden del día se levantó la sesión siendo las 12:30 p.m.

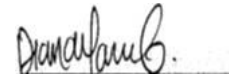


LEONOR GALVIS URIBE
Presidente



DIANA CAROLINA MARRIAGA GALVIS
Secretaria

La presente acta No. 031 de la reunión extraordinaria de los miembros de la asamblea, es fiel copia de su original tomada del libro de actas de la Fundación.



DIANA CAROLINA MARRIAGA G.
Secretaria



NIT No. 900051017-8
